



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia Quindío, diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado No. 630014003006-2022-00297-00

En atención a la comunicación proveniente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Dirección Regional Occidente, donde se hace devolución de la letra de cambio LC-21113813697 por valor de \$2.700.000.00 (Archivo 067), procede el despacho a agregarla al expediente de conformidad con lo establecido por el artículo 109 del Código General del Proceso

CUMPLASE;

PAMELA QUINTERO ALVAREZ

JUEZ

LMGR
(SENTENCIAS)

Firmado Por:

Pamela Quintero Alvarez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6df7bc6d595d54dc731542af44ceafb18592ade8bc305bc7a1bfe33cd7b49b16**

Documento generado en 10/11/2023 10:51:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>